

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
EXPEDICIÓN DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL A LOS CONSCRIPTOS DE LA CLASE CORRESPONDIENTE Y REMISOS QUE OTORGA LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	SHA-DSA-JMR-06	
Es el trámite que se realiza para la obtención de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional a los conscriptos de la clase correspondiente y remisos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1 y 42 de la Ley del Servicio Militar. Artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar. Artículo 87 inciso d) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Cartilla Del Servicio Militar Nacional.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A los mexicanos, que lo soliciten, a partir de los 18 años y hasta los 39 años.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
- 4 fotografías de 35x45 mm. blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, no instantáneas, en las que las facciones del interesado se distingan (sin tocado, gorra, sombrero, lentes, sin bigote, sin barba, sin aretes, cadenas u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, sin patilla) y deberá tomarse las fotos con camisa o playera blanca.	SI	0	Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar.		
- Copia Certificada de+ acta de nacimiento (debe ser fiel del libro).	SI	0	Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento de la Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII, emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional.		
- Constancia domiciliaria expedida por el Delegado	SI	0			



Municipal, Asociación de Colonos o Secretaría del Ayuntamiento. - Comprobante de domicilio (recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, etc.) a nombre de alguno de los padres. - Copia de credencial oficial vigente con fotografía (INE) - Copia de certificado del grado máximo de estudios o constancia expedida por la Institución Escolar que indique el semestre o año que cursan en hoja membretada y con el sello de la Institución. - Copia CURP (formato reciente)	SI		1					
	NO		1					
	NO		1					
	NO		1					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Los mexicanos, que lo soliciten, a partir de los 18 años y hasta los 39 años, deberán acudir personalmente con la documentación requerida, a la Junta Municipal de Reclutamiento para la realización del trámite correspondiente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se dará trámite a la obtención de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, únicamente cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del H. Ayuntamiento			Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento					

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez			
DOMICILIO:	CALLE:	Venustiano Carranza		NO. INT. Y EXT.:	35
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs y viernes de 9:00 a 15:00hrs.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	82842230	EXTS.:	258
				FAX:	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:	Junta47_huix@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica	FAX:	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el trámite con carta poder?
RESPUESTA:	No, el trámite es personal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar la reposición de cartilla?
RESPUESTA:	Si, se puede realizar la reposición de cartilla por extravió o deterioro mediante el trámite correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué mes puedo tramitar la liberación de mi cartilla?
RESPUESTA:	En el mes de enero de cada año.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

EMISIÓN DE CONSTANCIA PARA LA REPOSICIÓN DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL QUE OTORGA LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.

ELABORÓ:  C. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ JEFE DE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO Secretaría del H. Ayuntamiento Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento	VISTO BUENO:  MTRA. ALMA ROCÍO ROJAS PÉREZ SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 4 de febrero de 2025
--	--	---